

PLAN DE
ACTUACIÓN

2023



PLAN DE ACTUACIÓN 2023



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Fundación Pública Andaluza
para la Gestión de la Investigación
en Salud de Sevilla (FISEVI)



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones

1.	ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL.....	4
2.	INTRODUCCIÓN – FISEVI	9
3.	OBJETIVOS.....	11
4.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS.....	12
5.	VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2023: FISEVI EN CIFRAS	17
6.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2023.....	23
6.1.	FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.....	24
6.2.	AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD.....	26
6.3.	ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA.....	27
6.4.	ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA.....	29
6.5.	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES.....	29
6.6.	DESARROLLAR LA I+i EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA	30
6.7.	FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS	31
6.8.	POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN.....	32
6.9.	MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA.....	35
7.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	37
7.1.	Recursos previstos	37
7.1.1.	Recursos previstos por actividades propias.....	37
7.1.2.	Recursos previstos por actividades mercantiles	38
7.1.3.	Recursos comunes a todas las actividades	38
7.2.	Presupuesto 2023.....	39
7.2.1.	Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2023	39
7.2.2.	Presupuesto de inversiones	40
7.2.3.	Presupuesto consolidado	40
7.2.4.	Presupuesto Analítico por centros.....	40
7.2.5.	Memoria del Presupuesto.....	42
Anexo 1:	Indicadores Actividades 2023	44
Anexo 2:	Carta de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud	47
Anexo 3:	Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	54
Anexo 4:	Relación de Ayudas a gestionar.....	58
Anexo 5:	Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar	60
Anexo 6:	Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2023	62
Anexo 7:	Aportaciones privadas no competitivas.....	71
Anexo 8:	Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades	74

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado mes de junio.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INIBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2023 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo para 2023 los siguientes:

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud mediante los Work Programmes, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa ha sido el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluye sus propias convocatorias, igualmente en Work Programmes. Con este Programa Marco también se están lanzando una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative** (anteriormente programa IMI).

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

Finalmente, es importante resaltar que la Consejería de Salud y Consumo participa como organismo financiador en 3 partenariados con el objetivo de internacionalizar la I+i en salud que se desarrolla en el SSPA: EIT Health (con tres áreas temáticas: Nuevos modelos de prestación de asistencia sanitaria; Facilitar la adopción de dispositivos médicos y diagnósticos digitales; Aprovechar todo el potencial de los datos sanitarios para la innovación), el THCS Transforming Healthcare Systems (cuyo objetivo es abordar los retos relacionados con cambio hacia instalaciones sanitarias y asistenciales más descentralizadas y de base comunitaria en ámbitos como la priorización, la seguridad, la calidad, el acceso, la economía) y el ERA4HEALTH European Partnership for Fostering an ERA for Health (con dos ámbitos de actuación: CARDINNOV y Health Inequalities).

- **A nivel nacional:**

Para 2023 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2023 (AES 2023) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en

salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Así mismo, la aprobación de la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitirá incrementar la inversión pública de forma creciente a la I+D+I pública, obteniendo así mayor financiación los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las convocatorias que el Ministerio lanzará a lo largo del año se enmarcarán dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

Las actuaciones del **plan estatal** se engloban dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante 2023 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

1. **Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud**, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.
2. **Posicionar la investigación e innovación** de Andalucía a nivel nacional e internacional.
3. Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.
4. **Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, Big-data e Inteligencia Artificial** con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.
5. Favorecer la **captación de talento**.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.

- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
- c. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- d. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga socio-familiar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;
- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
 - Plan de Humanización.
 - Plan Integral de Diabetes PIDMA.
 - Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
 - Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
 - Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
 - Plan Integral de Oncología PIOA.
 - Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
 - Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
 - Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
 - Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
 - Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
 - Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
 - Plan Integral de Cardiopatías PICA.
 - Plan Andaluz de Atención al Ictus.
 - Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
 - Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
 - Plan Andaluz de Salud Ambiental.
 - Plan Andaluz de Alzheimer.
 - Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
 - Plan Andaluz de Genética.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia Consejería. En 2023, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud

- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria)
 - Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
 - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** implementará durante 2023 la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este nuevo instrumento, publicado el pasado mes de junio, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

En el momento de la aprobación de la EIDIA se estaban desarrollando los trabajos de formulación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, **S4Andalucía**. La S4Andalucía se presenta como la evolución de la RIS3Andalucía del periodo 2014-2020, a la que sustituye actualizándola para ajustarse al periodo de programación europeo 2021-2027, de conformidad con las directrices de la Comisión Europea. Es el instrumento básico de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia de Investigación, Innovación y Transición Industrial, e incorporará una nueva política industrial orientada por el marco del Pacto Verde Europeo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En la versión preliminar de S4Andalucía (versión abril 2022), que toma como referencia del ámbito de la salud a la Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023, se identifican una serie de retos en el ámbito de la salud y el bienestar social:

1. Convertir a Andalucía y, en especial a sus Sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales, en un referente en la investigación, el desarrollo, la experimentación y la innovación en **nuevas terapias y servicios de salud y bienestar social**.
2. Impulsar el **desarrollo del tejido empresarial biosanitario mediante actividades de colaboración público-privadas** que impulsen soluciones de salud y bienestar creadas por empresas y entidades con elevadas tasas de éxito, convirtiendo al sector empresarial en referente en materia de investigación, organización e innovación en el ámbito de la salud y los servicios sociales.
3. Lograr desde las Administraciones Públicas la creación de las condiciones que favorezcan una **mayor coordinación entre los agentes que configuran el ecosistema de salud y bienestar social**, con el fin de elevar la competitividad de Andalucía y que el sistema público de salud y servicios sociales desempeñen un papel esencial en el impulso de la innovación.

2. INTRODUCCIÓN – FISEVI

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de fondos para actividades de I+D+i
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección* y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Evaluación de tecnologías sanitarias*
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

*Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.

Adicionalmente, en los IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La **Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla – FISEVI**. FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el

Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finances fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales**.

3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

3.3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

3.4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

Los objetivos de este Plan de Actuación 2023 de FISEVI, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

Tabla 1. Correlación entre los objetivos de la RFGI-SSPA y la Estrategia de I+D+i en Salud de Andalucía.

OBJETIVOS PA RFGI	CORRELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE I+i EN SALUD							
	1. PROMOCIÓN DE LA I+i					2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Coop. SSPA	Internac.	Atención Primaria	Innovación	Estudios clínicos	Captación fondos púb.	Colaboración púb.-priv.	
1. Impulsar de forma proactiva la I+i de excelencia	x	x						
2. Favorecer el desarrollo de capital humano								x
3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso			x					
4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados				x	x			
5. Dinamizar el desarrollo de estudios clínicos					x		x	
6. Maximizar la capacidad de captación de fondos						x	x	

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 2:



Tabla 2. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UNIDADES (2)	COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS (3)	Nº PROFESIONALES CON ACTIVIDAD (4)
INSTITUTO	IBIS	1	41	100%	223
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	18	40	88,60%	298
	HU VIRGEN MACARENA	7	38	82,40%	164
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consortio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	18,80%	5
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	16,10%	8
	D. ALJARAFE- SEVILLA	88	23	17,48%	6
🏠 ATENCIÓN PRIMARIA					
🏠 ATENCIÓN HOSPITALARIA					
🧪 INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA					
SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	EPES	1			
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	CRTS SEVILLA	1			

FUENTE: Portal web SAS / Gerencia Centros/ Informe de cobertura de UGC 2021 /CS por servicios de la RFGI
(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

- (2) Áreas en el caso del IBIS
- (3) Unidades que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI
- (4) Profesionales que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI. Son profesionales que bien tienen proyectos de I+i, EECC o patentes gestionados por la fundación. En el caso de los IIS se incluyen Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros.

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

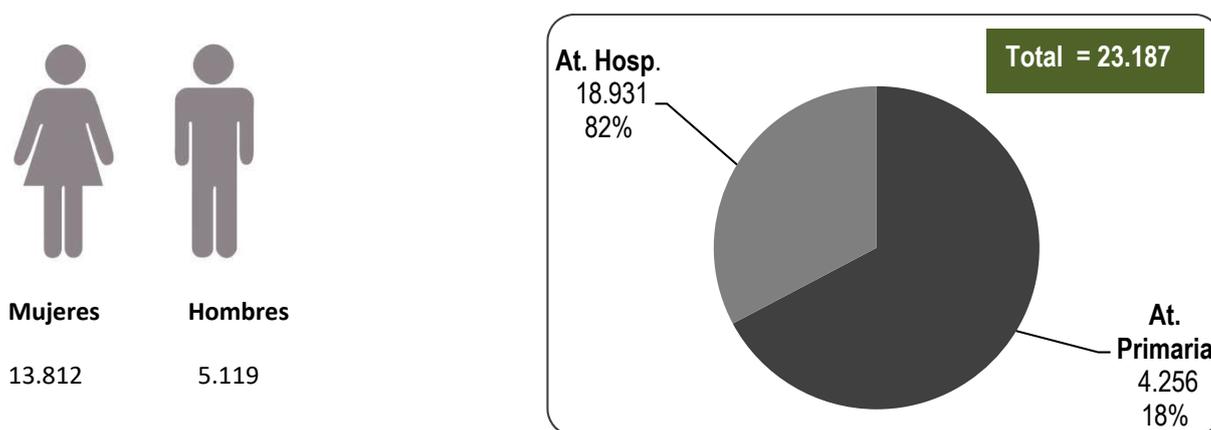
El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Los profesionales vinculados al SSPA en la provincia de Sevilla ascienden a 23.187, siendo 4.256 de Atención Primaria y 18.931 de Atención Hospitalaria,

En Atención Hospitalaria el 27,83% son hombres y el 72.17% mujeres.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Gerencia centros y Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Familias 2018

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por **“colectivos”** aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por **“a demanda”** aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 3. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

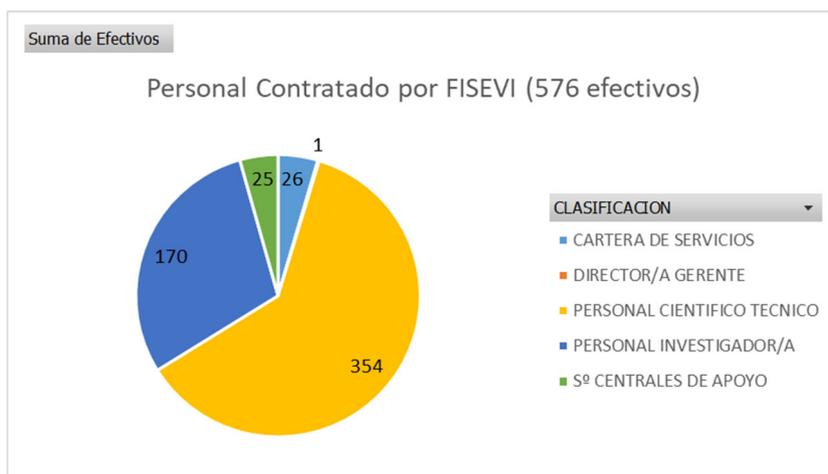
Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
Servicios colectivos		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	23187	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	23187	
Servicios a demanda y mixtos		
Gestión de ayudas	556	23187
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	100	23187
Gestión de ensayos clínicos y estudios	500	23187
Asesoramiento de proyectos internacionales	80	23187
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	23187
Apoyo metodológico y análisis estadístico	335	23187
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1089	23187

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI

La plantilla de FISEVI a 31/10/2022 está formada por **576 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI



- EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud.
- **Recursos RFGI-SSPA:** Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad, a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), o la subcontratación del servicio de Asesoramiento para la Captación de Financiación (1 persona realiza las búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

Según la Tabla 4, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de **FISEVI** para 2023 asciende a 539,64. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2023

		FISEVI		Externo a FISEVI		Total Recursos	
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal cedido		Personal RFGI-SSPA
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1				0,16	1,16
	Gestión de Ayudas	10,67				0,16	10,83
	Proyectos Internacionales	4				0,16	4,16
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	1					1
	Protección y transferencia de resultados	1				0,16	1,16
	Gestión de EECC y EEOO	7,86				0,16	8,02
Total Cartera de Servicios		25,53	0	0	0	0,8	26,33
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1					1
	Administración IBIS	7					7
	Gestión Económica	5					5
	RRHH	7	1				8
	Sistemas de Información	1				0,2	1,2
	Asesoría jurídica	1					1
	PRL	1					1
	UCI	1					1
Dirección	1					1	
Total Servicios Centrales de apoyo		25	1	0	0	0,2	26,2
Personal científico	Investigadores	137,23	26,66				163,89
	Técnicos	323,22					323,22
	Otros	0					0
Total Personal Científico		460,45	26,66	0	0	0	487,11
Total		510,98	27,66	0	0	1	539,64

El coste total para FISEVI de los profesionales dedicados a prestar la Cartera de Servicios y Servicios Centrales de Apoyo a la comunidad investigadora ascenderá 1.543.943€, de los que cuales se ha obtenido financiación por importe 37.500€ en la convocatoria ECAI del SAS. La cuantía correspondiente a Cartera de servicios y Servicios centrales de apoyo representa aproximadamente el 50% del total.

El coste total previsto para FISEVI del personal científico ascenderá a 15.590.197€, si se ejecuta el 100% del presupuesto aprobado.

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2023: FISEVI EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2022 y la previsión de estas para el próximo año.

Tabla 4. Visión Global del Plan de Actuación 2023

	valoración cuantitativa y económica 2022 - Tendencia 2023				valoración cualitativa	
Personal científico	Investigadores		Técnicos de Apoyo		Otros	[1]
Contratados con programas competitivos de RRHH	164 ↑		8 ↑		=	
Grupos	Activos					[2]
Grupos SSPA- I+	91 ↑					
Financiación	Ayudas Activas	€	Solicitudes	€	Tasa Éxito	
Pública	↓		↑		↑	
Europea	25 ↓	2.090.599 €	62 ↑	1.000.000 €	18% =	[3]
Nacional	226 ↑	15.463.005 €	184 ↑	6.356.745 €	↑	
Autonómica	157 =	10.993.799 €	123 =	3.332.332 €	↑	
Privada	50 ↑		↑		↑	
Gestión EECC y EEOO	2000 ↑	11.056.124 €				[4]
Protección y transferencia de tecnología *	Conseguidos 2022		Nuevos 2023			
Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	17 ↑		24 =			[5]
Licencias de explotación	3 ↑		4 ↑			[6]
Acuerdos con empresas para desarrollo de productos	16 ↑		9 ↑			[6]

* En la columna "Conseguidos 2022" e indican los datos de los indicadores conseguidos en 2022 a corte 31/10/2022, junto a una valoración cualitativa sobre la previsión de consecución del indicador a fin de 2022. En la columna "Nuevos 2023" se indican las cifras objetivo de los indicadores para el año 2023.

- [1] El número de investigadores contratados con Programas Nacionales y Europeos se prevé en 2023 que se incremente un 5%.
- [2] Para 2023 se prevé un incremento en el desarrollo de grupos de investigación.
- [3] Con una previsión conservadora sin tener en cuenta las prórrogas solicitadas el número de ayudas competitivas públicas y privadas activas será de 350 se estima, que en términos monetarios equivale a 15.110.763€
Para 2023 se prevé un incremento del en el número de solicitudes presentadas, debido fundamentalmente al crecimiento de la participación nacional, internacional y privada. La participación autonómica mantendrá el número de solicitudes para 2022
Para 2023 se prevé incrementar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados
- [4] El número de contratos de EECC y EEOO firmados en 2023 se espera que se incremente en un 10% respecto al año anterior. En cuanto al importe total imputado al ejercicio, se prevé un incremento de un 6,8% respecto de la previsión 2022.
- [5] Para 2023 se pretende mantener el número de solicitudes de registros de propiedad industrial y/o intelectual realizados en 2022 (24), si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [6] Para 2023, el valor objetivo del número de licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas se mantendrá en 4 y 9, respectivamente, si bien se espera un incremento en el número de acuerdos de colaboración y/o prestaciones de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i.

En términos generales, se prevén unos ingresos de explotación de 33,71M€ aprox. para 2023, que supone un incremento respecto a 2022 de un 6,7%, que se aprobó por 31,58M€. En cuanto a los costes indirectos vinculados a las ayudas, el incremento previsto es de un 6,3%, pasando de 5,56M€ a 5,91M€.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FISEVI financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para 2023 un excedente igual a cero.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver "Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA".

Tabla 5. Resumen global de Ingresos y Gastos 2022 y 2023

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
30/09/2022	18.995.298	3.888.114	22.883.412	16.477.694	6.405.718	0	22.883.412
Previsión 2023	27.802.395	5.908.786	33.711.181	24.851.639	8.859.542	0	33.711.181

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FISEVI desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

- El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI

A modo de resumen, para **2023** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2022, representando la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** un **60%** del total de **ingresos** y un **40%** la **gestión de estudios clínicos**. En cuanto a los **costes indirectos** a gestionar el **39%** corresponde a **ayudas públicas y privadas** y el **71%** a **estudios clínicos**. (Ver gráficos 3 y 4)

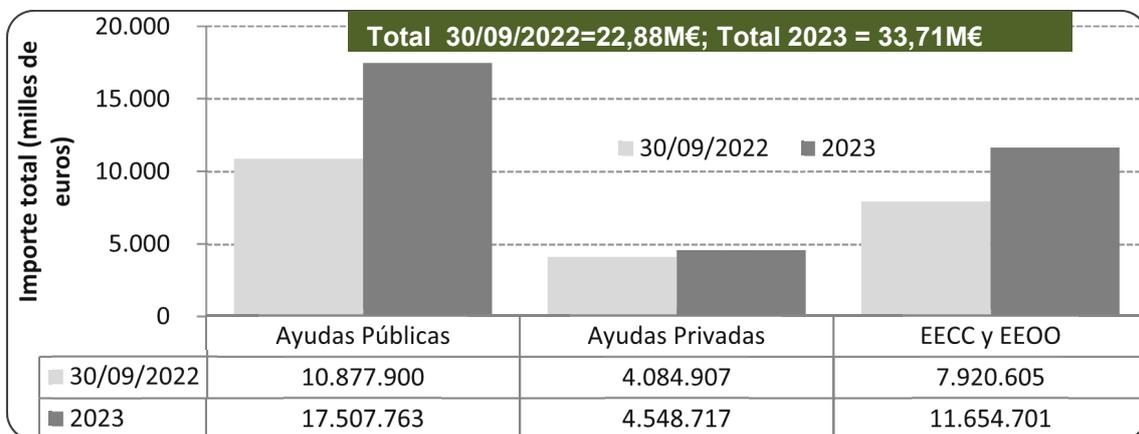


Gráfico 3. Distribución INGRESOS 2022 y 2023

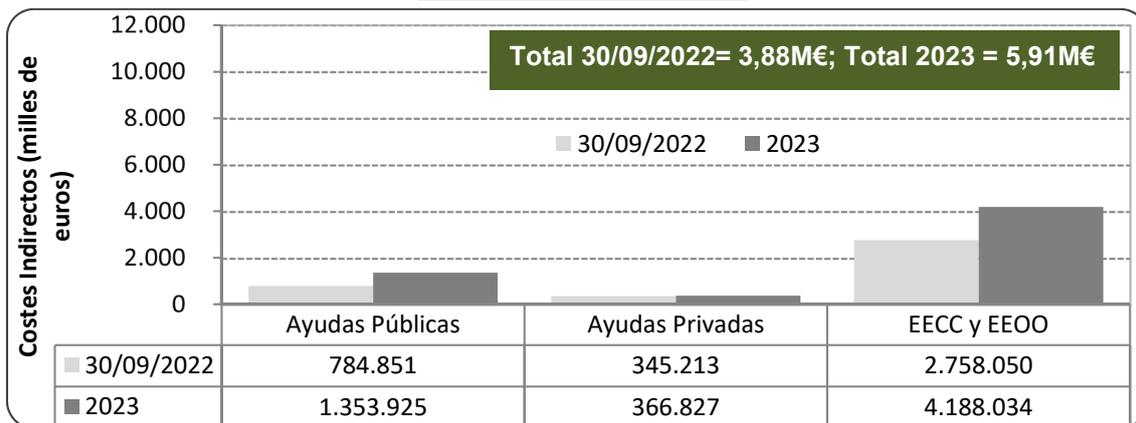


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2022 y 2023

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2023 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internacionales, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8** respectivamente.

Tabla 3. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2023

INGRESOS		Ayudas Activas 30/09/2022		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2023			
		Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	1.133.547	151.936	4.191.986	495.477	
		Nacional	ISCIII	3.418.114	401.359	5.932.900	497.381
			MICINN	492.559	17.835	1.037.781	90.452
			M EDUCACIÓN	-	-	29.850	-
		Total Nacional	3.910.673	419.194	7.000.531	587.833	
		Autonómica	CSYC/FPS	2.041.153	156.010	2.160.666	126.150
	C Univ. Inv. Innov.		1.917.189	57.711	603.324	17.210	
	Cons. De Empleo		-	-	-	-	
	SAS		899.039	-	1.027.002	-	
	Total Autonómica	4.857.381	213.721	3.790.992	143.360		
	Total US	-	-	127.254	127.254		
	Total Competitiva	9.901.601	784.851	15.110.763	1.353.925		
	No competitiva	CSYC Farmacovigilancia	151.299	-	300.000	-	
C. Empleo Investigado		-	-	897.000	-		
PLAN ANUAL IBIS		825.000	-	1.200.000	-		
Total No competitiva	976.299	-	2.397.000	-			
Total Ayudas Públicas	10.877.900	784.851	17.507.763	1.353.925			
Gestión de Ayudas Privadas	Total Competitiva	317.675	18.702	115.000	15.000		
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.264.838	103.660	1.118.874	119.879	
		Prestaciones de Servicio	1.829.147	222.852	2.664.843	231.947	
Total No competitiva	3.093.985	326.512	3.783.717	351.827			
Total Ayudas Privadas	3.411.659	345.213	3.898.717	366.827			
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos	7.920.605	2.758.050	11.654.701	4.188.034		
Total Gestión de EECC y EEOO		7.920.605	2.758.050	11.654.701	4.188.034		
Total Otros (Ing fros, Gestión admva, etc)		673.248	-	650.000	-		
TOTAL		22.883.412	3.888.114	33.711.181	5.908.786		

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2023 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la evolución del importe total y costes indirectos vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas, Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de ayudas activas para 2023 supone un disponible para gastar de 33,71€M, que se distribuye de la siguiente forma: 15,22€M en ayudas competitivas públicas y privadas, 2,39M€ en ayudas públicas no

competitivas y 3,89M€ es el importe disponible en ayudas privadas no competitivas. En cuanto a EECC y EEOO, se espera que se disponga de 11,65M€. El resto corresponde a otros ingresos 0,65M€

Por último, no se prevén cambios significativos en términos porcentuales en la distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, representando el IBIS, H. Virgen del Rocío, H. Virgen Macarena y H. Virgen de Valme más del 90% del volumen total de ingresos previstos para 2023 de FISEVI.

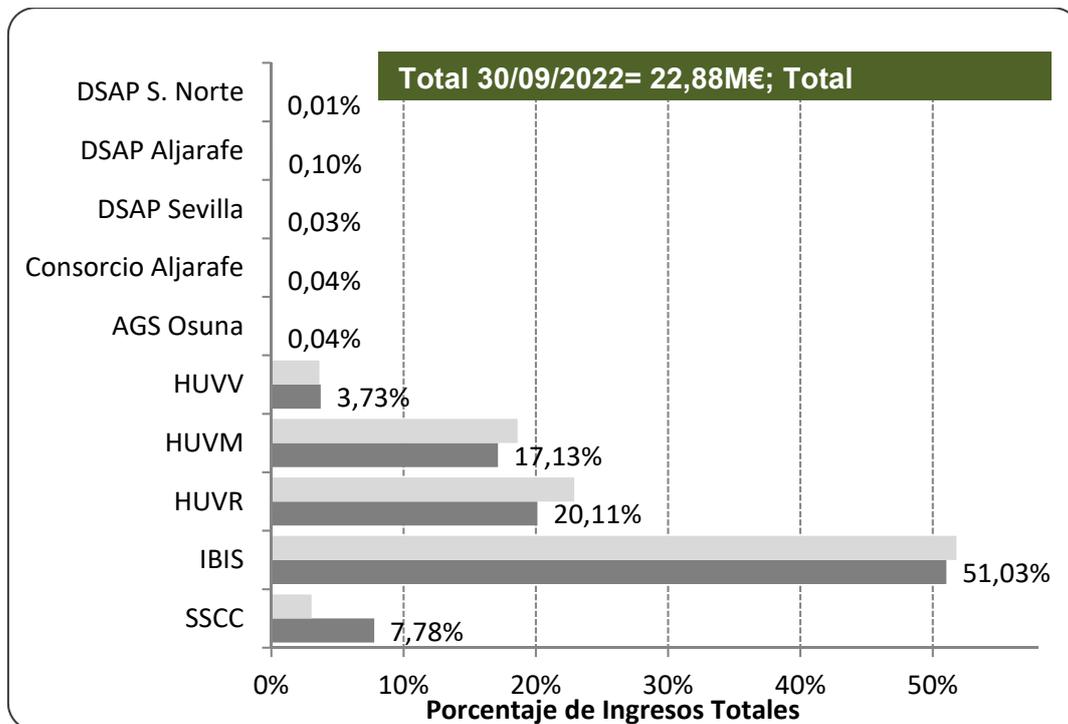


Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2022-2023

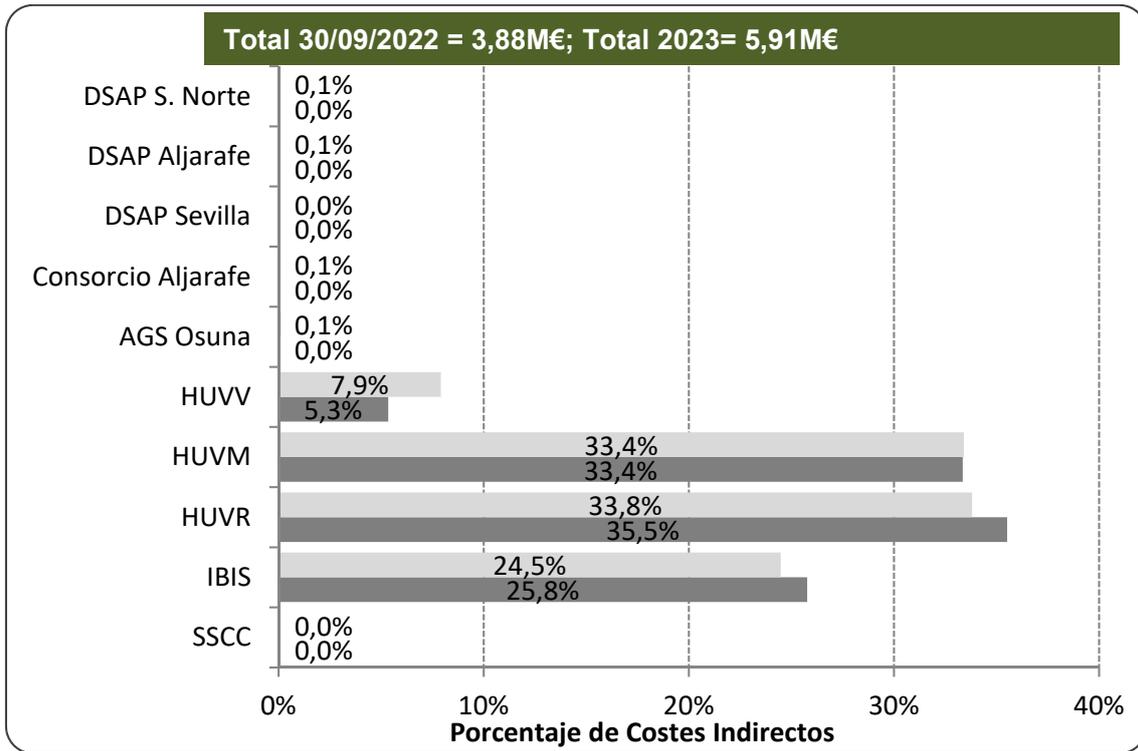


Gráfico 6. Distribución % de COSTES INDIRECTOS por centros 2022-2023

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los 33,71M€ de euros que se prevén obtener en 2023 como ingresos de explotación 24,85M€ (75%) se destinarán a gastos, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). De los 8,86M€ de gasto de estructura, 6,67M se dedicarán a actividades de fomento de la investigación en los centros y 2,19M€ repercutirá en gastos de la cartera de servicios de apoyo a la investigación, de los que los centros financian 1,2M€, lo que supone un 3,4% del coste total.

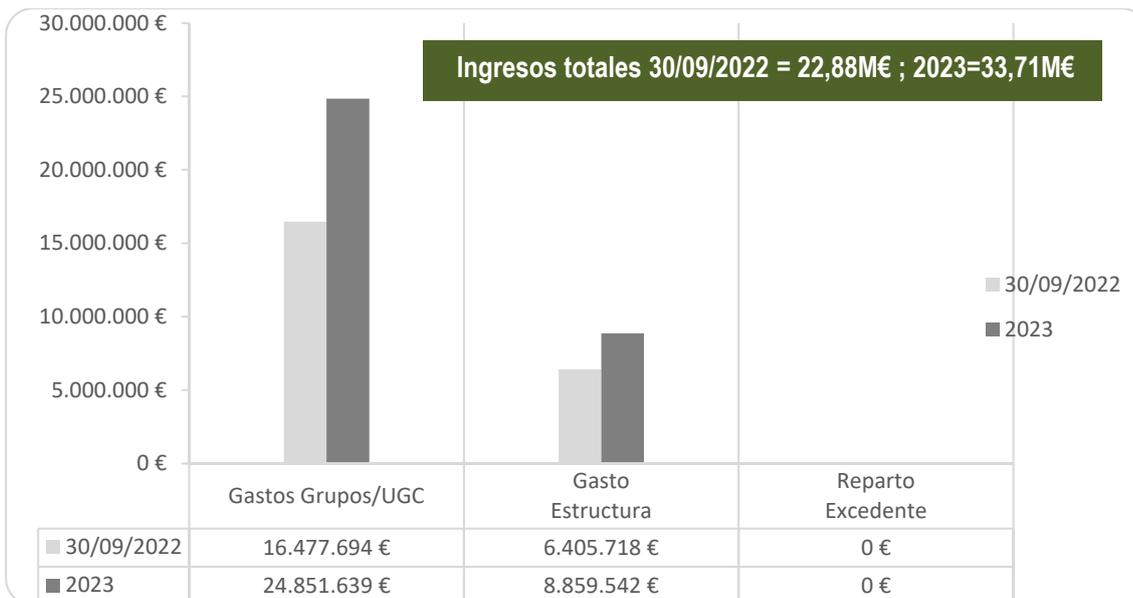


Gráfico 7. Distribución de gastos 2022-2023

Si analizamos la distribución de gastos para 2023 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el 48% del total de gastos se concentra en el Instituto de Biomedicina de Sevilla (16,8M€) y el 45% del total de gastos en atención hospitalaria (15,8M€). Sin embargo, se prevé que la captación de ingresos provenientes de atención primaria experimente un ligero incremento.

		Seguimiento de Gastos 30/09/2022				Previsión 2023			
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
SEDE	Servicios centrales	58.638	1.721.081	0	1.779.719	35.624	2.187.333	0	2.222.957
INSTITUTO	IBIS	9.485.304	2.193.007	0	11.678.312	13.815.721	3.031.457	0	16.847.178
	HUVR	3.667.407	934.268	0	4.601.675	5.770.302	1.644.155	0	7.414.457
AT. HOSP.	HUVM	2.718.711	1.202.268	0	3.920.979	4.315.842	1.724.626	0	6.040.468
	AGS Sevilla Sur	511.335	341.856	0	853.191	908.249	271.211	0	1.179.460
	AGS Osuna	5.276	4.215	0	9.491	0	0	0	0
	Consortio Aljarafe	5.250	3.658	0	8.908	3.900	426	0	4.326
Total At. Hospitalaria		16.451.921	6.400.354	0	22.852.275	24.849.639	8.859.208	0	33.708.847
AT. PRIMARIA	DSAP Sevilla	4.995	1.372	0	6.367	0	0	0	0
	DSAP S. Norte	0	1.967	0	1.967	0	0	0	0
	DSAP Aljarafe	20.778	2.025	0	22.803	2.000	334	0	2.334
Total At. Primaria		25.773	5.364	0	31.137	2.000	334	0	2.334
Total		16.477.694	6.405.718	0	22.883.412	24.851.639	8.859.542	0	33.711.181

6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2023

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo.

- 6.1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.2. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.4. Estimular las **redes de investigación en el SSPA**.
- 6.5. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**
- 6.6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.
- 6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.
- 6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI		ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Capital humano	3	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	130	164	130
		Aux	Mujeres		122	100
		Aux	Hombres		42	30
	3	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	450	520	480
		Aux	Mujeres		404	373
Aux		Hombres		116	107	
Captación de recursos	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	27.631.832 €	23.488.250 €	29.564.936 €
	2	3.01	Fondos totales captados desde la FGI	24.670.855 €	31.687.215 €	28.704.356 €
	2.02	3.11	Facturación por estudios clínicos	10.450.000 €	11.056.124 €	11.166.666 €
Redes I+i SSPA	1.01	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	199	150
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	21	25	27
Atención Primaria	1.03	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	34	32
Estudios clínicos	2.02	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	490	547	520

Estrategia RFGI		ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	70	89	75
Transferencia e Innovación	1.04	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	3	4
		9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos /servicios /innovaciones de gestión	9	16	9
Visibilidad de la I+i del SSPA		10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	NA	26	50

 Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

A continuación se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de **FISEVI** para 2023 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

6.1. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas de RRHH	130	164	130
		Aux	Hombre		122	100
		Aux	Mujer		42	30
		2.01	Nº de contratos de RRHH activos	450	520	480
	Aux	Hombre		404	373	
	Aux	Mujer		116	107	
	A.4	2.02	Desarrollo tareas planificadas Sello HRS4R	SI	SI	SI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.1] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador y Programa María Castellanos). Se realizarán acciones para incorporar jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i, por el Programa Investigo.
- [A.2] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.
- [A.3] **Asesorar y difundir entre los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FISEVI** las opciones disponibles para el desarrollo de la **carrera profesional investigadora** por los instrumentos europeos, nacionales y los del itinerario profesional investigador del SSPA. Para ello, durante 2023, la Fundación organizará una **sesión informativa** sobre los programas de RRHH de

I+i de cada etapa (R1-R4), los requisitos exigibles en cada una de ellas, así como otros aspectos que puedan ser del interés de los profesionales para el diseño de su carrera profesional.

- [A.4] Continuar implantando en FISEVI los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.

Habiendo recibido el "HR EXCELLENT IN RESEARCH" AWARD desde 12/08/2022 para FISEVI y el 19/10/2022 para el IBI&S, en el año 2023, se implementará los planes de actuaciones previstos (A.20 y A. 24 acciones previstas a lo largo del año, a ejecutar en coordinación con las demás unidades de FISEVI e IBI&S).

Para ello, durante 2023 la FUNDACIÓN potenciará y monitorizará el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*:

- a. **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- b. **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- c. **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- d. **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- e. **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- f. **Política de idiomas:** Se valorará durante el proceso selectivo, en las entrevistas que se realicen a los candidatos, o en su caso en pruebas específicas de nivel

- [A.5] Desarrollar las acciones del **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía** que están dentro del ámbito de actuación de la Fundación. Específicamente, durante 2023, la Fundación realizará las siguientes acciones:

- a. **Plan de igualdad:** Seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad semestral.
- b. **Protocolos de discriminación, acoso sexual o por razón de sexo:** seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad anual.
- c. **Participación de mujeres en órganos, comités y comisiones:** asegurar una participación de al menos un 40% de mujeres en órganos, comités y comisiones de la Fundación, de modo que se respete el equilibrio de género en su composición.
- d. **Aumentar la visibilidad de las mujeres científicas:** organizar eventos que contribuyan a aumentar la visibilidad de las mujeres científicas, identificar y difundir en su ámbito ayudas y premios específicos a mujeres y promover la presencia en medios de líderes científicas (notas de prensa y redes sociales).
- e. Realizar el **seguimiento semestral de los indicadores del Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i, para contribuir al seguimiento y evaluación del mismo:**

[A.6] Estabilizar los servicios de gestión y apoyo a la I+i de **FISEVI** mediante el proceso de estabilización de empleo y nuevas fórmulas de contratación, como los contratos tipo 23.bis.

- a) Completar el proceso de estabilización de empleo de los servicios de gestión y apoyo.
- b) Realizar incorporaciones mediante contratos tipo 23 bis para completar los servicios de apoyo de I+i.
- c) Usar la tasa de reposición disponible para servicios de gestión de apoyo a la I+i.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

6.2. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.6-A.7	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	27.631.832 €	23.488.250 €	29.564.936 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	24.670.855 €	31.687.215 €	28.704.356 €
	A.6	3.02	Fondos competitivos	9.000.000 €	13.873.566 €	10.500.000 €
		3.03	Autonómicos	2.500.000 €	3.368.332 €	2.500.000 €
		3.04	Autonómico externo a CSyC	1.000.000 €	536.324 €	500.000 €
		3.05	Nacional	5.500.000 €	8.562.389 €	6.500.000 €
		3.06	ISCIII	4.500.000 €	4.367.230 €	4.500.000 €
		3.07	Internacional	1.000.000 €	1.942.845 €	1.500.000 €
		3.08	Fondos no competitivos	15.670.855 €	17.813.649 €	18.204.356 €
	A.7	3.09	Ayudas públicas no competitivas		1.095.000 €	1.000.000 €
		3.10	Convenios de colaboración	600.000 €	600.000 €	600.000 €
		3.11	Convenios NO- C.Salud	800.000 €	900.000 €	900.000 €
		3.12	Venta de servicios	2.326.211 €	2.739.377 €	2.664.843 €
		3.13	Facturación por estudios clínicos	10.450.000 €	11.056.124 €	11.166.666 €
		3.14	Mecenazgo	1.494.644 €	1.407.485 €	1.722.847 €
3.15		Otros	- €	15.663 €	150.000 €	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.7] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Salud y Consumo**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES -ISCIII-** y la **financiación internacional**.

- a) Difusión a todas las convocatorias publicadas entre los grupos de investigación, y revisión de propuestas presentadas no financiadas con evaluación positiva

[A.8] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

- a) Reunión con los principales Promotores y CROs para aumentar la captación de nuevos estudios clínicos y por tanto conseguir aumentar la financiación mediante esta vía. Además, en el caso de obtener financiación de un soporte adicional para la Unidad de Gestión de Ensayos Clínicos – vía convocatoria ECAI 2022, la cartera de servicios de la Unidad se verá incrementada con nuevas actividades que vendrán a reforzar la colaboración público-privada en éste ámbito de actuación.

Servicios participantes: todos

6.3. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023	
				Objetivo	Resultado	Objetivo	
Calidad en la gestión de la I+i	A.8	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95% Ayudas 91% EECC	95% AYUDAS 88% EECC	95% AYUDAS 95% EECC	
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		AYUDAS 773 EECC 2544		
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		AYUDAS 736 EECC 2236		
	A.10	aux	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual a la mediana de días de tramitación de contratos en la RFGI durante el ejercicio anterior	90%	59%	50%
				% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	90%	66%	50%
				% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados	90%	55%	50%
				% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	90%	50%	50%
	A.11	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%	
	A.12	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	80	91	92	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.9] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.
- [A.10] Implantar en **FISEVI** el sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (*compliance legal*) que se está desarrollando en el marco de la Red.
- Servicios participantes:* áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal
- [A.11] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.
- [A.12] Implantar sistema de orquestación de firmas para los EECC.
- [A.13] Mantener el Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos / revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos
- [A.14] Potenciar el **registro CTMS**. Realización del seguimiento económico y facturación utilizando todas las funcionalidades de CTMS por la Unidad de Gestión de Estudios Clínicos de FISEVI (registro de la actividad, creación de pre-facturas, emisión y envío de factura). De esta forma garantizamos el registro de dicha información por CTMS, para alcanzar el 70% de implantación.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.15] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de **FISEVI** y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.16] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Biomedicina de Sevilla, Para ello, durante 2023, FISEVI diseñará e **implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica) . El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e institutos** del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

Además, desde FISEVI van a ser desarrolladas durante 2023 las siguientes acciones específicas:

- a) **Igualdad de género:** desarrollar las tareas priorizadas para el año en el plan de igualdad.
- b) **Desarrollar** las actividades priorizadas en la planificación anual del sello HRS4R (ver actividad A.4.).
- c) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- d) **Ética científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: Desde la RFGI se va a implantar la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos, aunque en FISEVI dicha obligatoriedad se implementó con la aprobación del procedimiento PGP01 en julio 2019.
- e) **Acceso abierto a la información científica:** se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA) que incluya:
 - i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access y en el repositorio institucional del SSPA, reconocido, normalizado y compatible con las infraestructuras europeas (ej. OpenAire).
 - ii. Facilitar la publicación en abierto de datos en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina. Se toma como referencia la infraestructura europea de datos en abierto EOSC (European Open Science Cloud).
 - iii. El impulso a la incorporación de publicaciones de acceso abierto de los investigadores de su ámbito al Repositorio institucional del SSPA (RISalud).
 - iv. Se participará con el resto de fundaciones de la RFGI, la FPS (BV-SSPA), los institutos de Andalucía y las personas responsables de bibliotecas de los centros, en **desarrollar e implantar un procedimiento para la carga y validación de publicaciones en abierto en el RISalud.**

6.4. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.14	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	199	150
	A.15	8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECA	46	31	30

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

- [A.17] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación – especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.
- [A.18] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de la Fundación en los estudios clínicos de las **Redes de Estudios Clínicos en Andalucía (RECA)**.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

Equipamientos y servicios de I+i compartidos

- [A.19] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS

6.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.17	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	21	25	27
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	24	47	25
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	5	13	7
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	5	13	7
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	15	26	10

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.20] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de FISEVI en programas internacionales y de la UE de investigación e Innovación; poniendo especial atención en la

promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.

[A.21] Cumplir con el requisito de Horizonte Europa sobre **Planes de Igualdad de Género**: realizar los avances, comprobaciones y seguimiento necesarios para asegurar que la entidad cuenta con Plan de Igualdad de Género de FISEVI que cumple con los **requisitos de Horizonte Europa**. Esta acción se realizará en correlación con las acciones del HRS4R.

[A.22] Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos de la Unión Europea actualizando y mejorando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.

[A.23] Promover la participación en los Partenariados UE-CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health) y en las ayudas de RRHH europeas (**ayudas RRHH (MSCA y ERC)**)

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión interna

6.6. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	32	32
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	6	6
		Aux	Liderados por mujeres		4	4
		Aux	Liderados por hombres		2	2
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	7	12	10
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	7	10	8
		Aux	Mujeres		5	4
		Aux	Hombres		5	4

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.24] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y centros temáticos o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.

- Incrementar el número de reuniones periódicas con investigadores y responsables de investigación / formación.
- Aumentar el número de colaboraciones oficiales con DSAP/AGS, que permitan maximizar la formación de investigadores y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el ámbito de la AP, diseñando estrategias de enseñanza adaptadas a los proyectos de AP.
- Incrementar las asesorías metodológicas y estadísticas, de las propuestas de proyectos de investigación de AP en sus distintas etapas, actividad desarrollada por el técnico ECAI.

[A.25] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.

- Fomentar la difusión de la actividad de los grupos de investigación de AP, así como favorecer la colaboración y las sinergias de los mismos.

- Difundir el procedimiento para el registro de los grupos de investigación en atención primaria en investiga+
- Continuar el registro de nuevos grupos de investigación AP en Investiga+.

[A.26] Incluir acciones formativas prácticas, encaminadas a potenciar el uso y creación de los CVN por parte de los investigadores en Investiga+ y otras plataformas curriculares. Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyC y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Continuar los servicios de asesoramiento y apoyo metodológico-estadístico en Atención Primaria a través de:

- Asesorar en todas sus etapas el diseño de protocolos de investigación
- Asesorar la recolección y análisis de los datos correspondientes a la investigación clínica.
- Asesorar sobre estrategias de difusión de los resultados de investigación.
- Analizar la causalidad de los proyectos denegados y remitidos a la ECAI.
- Se incluirán nuevos servicios de soporte estadístico avanzado de datos (Modelado avanzado de datos, aprendizaje automático) para proyectos destacados en AP.
- Se incrementarán las acciones formativas, 3 nuevos programas, con el objetivo de capacitar a los recursos humanos en investigación en AP.
- Se realizarán las primeras acciones de diagnóstico de la situación del uso y gestión de datos abiertos en investigación en el ámbito de la AP.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

6.7. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1200	1433	1382
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	280	274	280
EC independientes	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	70	89	72
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	12	20	17
EC fases tempranas	A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	490	547	520
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	100	127	100

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.27] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

- a. Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.
- b. Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.
- c. Actualización de modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- d. Digitalización de procesos de gestión de estudios clínicos.
- e. Reuniones periódicas con Promotores y CROs que permitan desarrollar una relación muy estrecha con los centros a los que FISEVI da cobertura, de forma que se puedan alinear estrategias, estandarizar procesos y, sobre todo, poder implementar las herramientas tecnológicas que puedan facilitar las tareas de los procesos de gestión de los estudios clínicos.
- f. Desarrollar el procedimiento/instrucción técnica para el reparto económico

[A.28] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FISEVI actúa como promotor. Para ello, en 2023 se priorizarán las siguientes acciones:

- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- b. Continuar con la implantación del sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.
- c. Identificar y en su caso realizar seguimiento y control de aquellos casos aislados en los que profesionales del SSPA actúen como promotores de estudios clínicos, ya que el Convenio de Colaboración SAS-RFGI establece que serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.
- d. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales e internacionales (ClinicalTrials.eu, REec).

[A.29] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de **FISEVI** en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.8. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	17	24
		9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	3	4
Transferencia	A.27	9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	9	16	9
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	30	31	30
Emprendimiento	A.28	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	2	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.30] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

Identificación de innovaciones

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto e interacción continuos con los grupos de investigación para detectar posibles innovaciones.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones que, una vez se obtengan los resultados, sean susceptibles de protección.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles y/o potencialmente transferibles.

Desarrollo de innovaciones

- Presentar propuestas a convocatorias de desarrollo tecnológico e innovación que financian el desarrollo de las tecnologías y/ o actuaciones específicas de transferencia (protección de resultados, estudios de viabilidad técnica, planes de comercialización y desarrollo de negocio, estudios de mercado, análisis regulatorio, etc...).
- Creación de Instrumentos de financiación del desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Fomentar la participación de grupos de investigación del SSPA en el desarrollo de tecnologías innovadoras propietarias de la industria bajo el modelo de riesgo compartido.
- Incentivar la participación y acompañar a investigadores en programas de capacitación y mentorización en innovación, como el programa IDEA2 del MIT, Caixaimpulse o AcexHealth, entre otros.

Protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- Revisar los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- Promover el uso de fórmulas de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual diferente a las solicitudes de patente y modelos de utilidad, especialmente en aquellos resultados e invenciones con bajo potencial comercial (que no asistencial).
- Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, especialmente en aquellos centros y áreas con menor conocimiento y experiencia en esta área. Elaboración de una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores accesible a través de la página web de FISEVI y el IBIS.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

- [A.31] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**.

- Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías desarrollados y promover los acuerdos de regulación de la titularidad y régimen de explotación de los resultados de dichos proyectos.
- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías de FISEVI con la industria.
- Identificar potenciales partners nacionales e internacionales para convocatorias de ayudas público-privadas, así como potenciales licenciarios o socios que den soporte en actividades de valorización, de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- Organizar jornadas de puertas abiertas dirigidas a investigadores, empresas, pacientes y ciudadanos donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA.
- Organizar jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con la colaboración de la industria y otros socios, con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Médica...).
- Generar dosieres y material promocional (ofertas tecnológicas, dosieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos.

[A.32] Asesorar/ promover nuevas empresas biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la **creación de spin-off**.

- Fomentar la generación de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales e impartir seminarios o sesiones informativas específicas sobre creación de spin-off en el SSPA.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de FISEVI, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- Elaboración de manuales informativos y guías explicativas sobre limitaciones legales, procedimientos, así como herramientas existentes por parte de las instituciones locales y autonómicas para la puesta en marcha de nuevas empresas.
- Identificación tanto líneas de financiación nacionales e internacionales como financiación privada (*business angels* o capital riesgo) destinadas a potenciales nuevas spin-off y/o a las ya constituidas.
- Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías de FISEVI licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i.

[A.33] Seguir promoviendo las alianzas del IBiS que favorezcan un soporte mutuo en materias como la transferencia de conocimiento, el aprovechamiento de recursos y el emprendimiento conjunto de proyectos.

- Miembro de la Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC), cuyo fin es compartir experiencias y crear un espacio de interacción y formación en la gestión de la I+D+i sanitaria.
- Formar parte de la Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III (ITEMAS ISCIII) en consideración de nodo, cuyo objetivo es dinamizar de forma efectiva la capacidad industrial generada desde el Sistema Nacional de Salud (SNS) y la transferencia real de los resultados de investigación realizada dentro del SNS al tejido productivo. Además, prestar servicios de innovación a nuestros Centros Adheridos, Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA) y la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS), que no han sido financiadas por el ISCIII.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

6.9. MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Visibilidad externa	A.31	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	NA	26	50

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.34] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPA, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual
- Seguimiento Plan Estratégico del IBiS
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio)
- Informe anual global I+i (enero-febrero)
- Desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)
- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- Ranking Hospitales
- Portal de Investigación del SSPA
- Memoria ITEMAS

Servicios participantes: todos

[A.35] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FISEVI, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

- a) Organizar presentaciones de cartera de servicios en Atención Primaria.
- b) Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas.
- c) Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

[A.36] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de la Fundación:

- a) Reacreditación del IBiS como UCC+i de la FECYT, ya que en el 2022 somos ya UCC+I por la FECYT y se solicita la reacreditación para el 2023
- b) Comunicar actividades y resultados de I+i destacadas a través de redes sociales y página web.
- c) Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo
- d) Elaborar/actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.
- e) Actualización de la página web del Ibis.
- f) Promoción de premios a las mejores actividades de divulgación científica con el compromiso de participar en las diferentes jornadas que se desarrollan en la provincia (semana de la ciencia feria de la ciencia y noche de los investigadores).
- g) Desarrollar actividades de divulgación científica conjuntamente con distintas asociaciones de pacientes.
- h) Participación en la Semana de la Ciencia,
- i) Participación en la Noche de los investigadores
- j) Participación en las jornadas de Ciencia en los barrios y Ciencia en Bulebar.
- k) Nuevo video Institucional y Video para Colegios

Servicios participantes: comunicación

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finés fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

FISEVI no realiza actividades mercantiles, por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FISEVI, en correspondencia con sus fines fundacionales, son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades en los centros. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2022, a efectos de comparación:

INGRESOS PREVISTOS	2022	2023
Facturación/Disposición Fondos de EECC	10.772.698	14.654.701
<i>Facturación 35% Equipo Investigador</i>	3.500.000	3.733.333
<i>Facturación 35% Fomento I+D+i</i>	3.500.000	3.733.333
<i>Facturación 30% Costes indirectos</i>	3.000.000	3.200.000
<i>Disponibilidad fondos ejercicios anteriores</i>	772.698	3.988.034
Ayudas Competitivas	15.747.614	16.178.800
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía</i>	5.099.485	3.453.802
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía</i>	10.609.379	12.609.998
<i>Entidades privadas</i>	38.750	115.000
Ayudas No Competitivas	5.351.235	6.180.717
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía: Subvenciones Nominativas y no competitivas (Investigo)</i>	930.380	1.797.000
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía: US/CSIC</i>	600.000	600.000
<i>Donaciones y convenios de colaboración</i>	1.494.644	1.118.874
<i>Prestación de servicios de la actividad propia</i>	2.326.211	2.664.843
TOTAL (Ingresos Previstos)	31.871.547	37.014.218

GASTOS E INVERSIONES		2022	2023
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS			
Aprovisionamientos		3.419.405	3.841.680
Gastos de personal		16.098.195	15.590.197
Amortizaciones de inmovilizado		257.500	380.500
Otros gastos de explotación		9.360.110	11.663.514
Aportación a Servicios Centralizados		1.398.619	1.200.143
Subtotal		30.533.829	32.676.034
Fondos no ejecutados EECC		47.492	47.957
RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS			
Compras de equipamiento		1.290.227	2.790.227
Otras Instalaciones		-	1.500.000
Subtotal		1.290.227	4.290.227
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)		31.871.548	37.014.218

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No aplica, como se ha comentado en el apartado anterior.

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos "comunes"** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

En este sentido, se consideran como tal, el desarrollo de las actividades de gestión y de apoyo que se incluyen en la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**, detallada en el apartado 2 de este documento.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación a estas actividades. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2022, a efectos comparativos:

INGRESOS PREVISTOS		2022	2023
Gestión Administrativa de EECC		450.000	500.000
Subvenciones del sector público		252.800	37.400
<i>ECAI</i>		37.400	37.400
<i>Empleo Joven</i>		215.400	-
Otros ingresos		1.698.408	1.649.933
<i>Aportación de Nodos a Servicios Centralizados de Gestión</i>		1.398.618	1.200.143
<i>Cesión de Uso de Espacios SAS</i>		299.790	299.790
<i>Ingresos financieros</i>		-	150.000
TOTAL (Ingresos previstos)		2.401.208	2.187.333
GASTOS E INVERSIONES		2022	2023

GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Gastos de Personal	1.757.818	1.543.943
Gastos generales	239.000	340.000
Arrendamiento por uso instalaciones SAS	299.790	299.790
Servicios bancarios	102.000	1.000
Amortización	2.600	2.600
Subtotal	2.401.208	2.187.333
RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS		
Compras de equipamiento	0	0
Otros	0	0
Subtotal	0	0
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	2.401.208	2.187.333

7.2. Presupuesto 2023

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2023

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
PERSONAL		
Salarios	13.400.550	12.850.873
Seguridad Social c/empresa	4.368.579	4.189.384
Formación	86.883	93.883
TOTAL	17.856.013	17.134.140
COMPRAS		
Compra de material fungible/material de oficina	3.419.405	3.846.680
TOTAL	3.419.405	3.846.680
SERVICIOS EXTERIORES		
Arrendamientos y cánones	299.790	299.790
Reparaciones y conservación	2.207.483	2.424.797
Servicios de profesionales independientes	116.773	152.253
Mensajería	2.000	2.000
Seguros	37.000	51.000
Suministros	607.500	608.500
Gastos de locomociones y dietas	676.255	741.893
Subcontratación	404.142	497.888
Servicios y material informático	99.000	137.000
Otros servicios (gastos de estructura)	471.860	503.188
Otros servicios (gastos de proyectos)	4.677.097	6.579.995
TOTAL	9.598.900	11.998.304
OTROS GASTOS		
Amortización	260.100	383.100
Ayudas Plan Propio	300.000	300.000
Gastos financieros	102.000	1.000
TOTAL	662.100	684.100
Provisión por resultado no ejecutado	47.492	47.957
TOTAL GASTOS	31.583.910	33.711.181

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
Subvenciones públicas	16.501.607	17.507.763
Subvenciones privadas	38.750	115.000
Convenios de colaboración/Donaciones	1.494.644	1.118.874
Contratos de prestaciones de servicio I+D+i/Patrociniros	1.826.211	2.164.843
Venta de servicios científico-técnico IBIS	500.000	500.000
Facturación EECC EI	3.500.000	3.733.333
Facturación EECC Fomento I+D+i	3.500.000	3.733.333
Facturación EECC CI/Disposición Fondos EECC	3.772.698	4.188.034
Otros: Gestión administrativa de EECC	450.000	500.000
Ingresos financieros	-	150.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	31.583.910	33.711.181

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE	0	0
DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE		0

7.2.2. Presupuesto de inversiones

INVERSIONES	2022	2023
Instalaciones técnicas	1.290.227	2.790.227
Otras instalaciones	-	1.500.000
TOTAL INVERSIONES	1.290.227	4.290.227

INGRESOS PARA INVERSIONES	2022	2023
Infraestructura Singular para Investigaciones Biomédicas_ISCi	1.290.227	1.290.227
Fondos no ejecutados eecc	-	3.000.000
TOTAL INGRESOS PARA INVERSIONES	1.290.227	4.290.227

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES	0	0
DEFICIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES	0	0

7.2.3. Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO GLOBAL	2022	2023
TOTAL RECURSOS	32.874.136	38.001.408
TOTAL GASTO + INVERSIÓN	32.874.136	38.001.408

7.2.4. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2023 de FISEVI por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

a) Presupuesto de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2023											
INGRESOS en €	SSCC	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE	PRESUP 2023	PRESUP 2023
	INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	1.522.470	69.116	112.292	15.867	0	0	0	420	585
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	1.700.000	1.200.000	300.000	0	0	0	0	0	3.200.000
OTROS INGRESOS	2.037.333	2.125.483	178.413	647.704	0	0	0	0	0	0	4.988.934
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)	0	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000
Ingresos "Gestión administrativa" EEOC-EEOO	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	0	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200.000
Donaciones a estructura	1.200.143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200.143
Otros: Cesión de espacios/CI entre nodos	299.790	275.000	-192.500	-82.500	0	0	0	0	0	0	299.790
Otros (ECAI)	37.400	150.483	41.400	71.683	0	0	0	0	0	0	300.967
Fondos EEOC ejercicios anteriores	0	0	329.513	658.521	0	0	0	0	0	0	988.034
Ingresos financieros	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000
TOTALES	2.187.333	3.647.953	1.947.529	1.959.997	315.867	0	0	0	420	585	10.059.685

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2023											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE	PRESUP 2023	PRESUP 2023
	GASTOS DE PERSONAL	1.543.943	906.246	179.100	346.683	71.824	0	0	0	0	0
Gastos de Personal propio no financiado	1.506.543	488.134	137.700	275.000	71.824	0	0	0	0	0	2.479.201
Gastos de Personal propio financiado	0	26.866	0	0	0	0	0	0	0	0	26.866
Gastos de Personal ECAI	37.400	150.483	41.400	71.683	0	0	0	0	0	0	300.967
Gastos de Personal cofinanciado (*)	0	240.763	0	0	0	0	0	0	0	0	240.763
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	643.390	2.741.707	1.768.429	1.613.314	244.043	0	0	0	420	585	7.011.888
Compras (Fungible)	5.000	177.541	50.000	0	0	0	0	0	0	0	232.541
Gastos funcionamiento SSCC	0	616.496	303.374	235.371	44.656	0	0	0	86	159	1.200.143
Gastos generales	634.790	1.643.170	1.293.055	1.147.943	128.190	0	0	0	0	0	4.847.147
Ayudas Plan Propio	0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000
Amortizaciones	2.600	4.500	122.000	230.000	24.000	0	0	0	0	0	383.100
Servicios Bancarios y Similares	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000
Provisión por Resultado no ejecutado	0	0	0	0	47.197	0	0	0	334	426	47.957
TOTALES	2.187.333	3.647.953	1.947.529	1.959.997	315.867	0	0	0	420	585	10.059.685
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Presupuesto de Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2023											
INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE	PRESUP 2023	PRESUP 2023
	ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	3.966.667	2.800.000	700.000	0	0	0	0	0
EEOC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	0	0	1.983.333	1.400.000	350.000	0	0	0	0	0	3.733.333
EEOC/EEOO 35% Fomento I+D+i	0	0	1.983.333	1.400.000	350.000	0	0	0	0	0	3.733.333
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	35.624	11.028.497	1.211.969	849.175	124.916	0	0	0	2.000	3.900	13.256.082
ENTIDADES PÚBLICAS	35.624	10.928.497	1.211.969	849.175	124.916	0	0	0	2.000	3.900	13.156.082
C Salud y Consumo	35.624	1.539.633	119.340	283.433	0	0	0	0	0	0	1.978.030
ISCIII	0	4.000.189	870.500	444.830	118.000	0	0	0	2.000	0	5.435.519
CONSEJ. UNIV.INV.INNOV	0	542.791	43.323	0	0	0	0	0	0	0	586.114
MINECO	0	799.798	147.531	0	0	0	0	0	0	0	947.329
MECD	0	29.850	0	0	0	0	0	0	0	0	29.850
FPS	0	14.396	31.275	0	6.916	0	0	0	0	3.900	56.486
SAS	0	365.048	0	61.197	0	0	0	0	0	0	426.245
Internacional	0	3.636.793	0	59.716	0	0	0	0	0	0	3.696.509
ENTIDADES PRIVADAS	0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	2.787.223	591.667	666.667	83.333	0	0	0	0	0	4.128.890
ENTIDADES PÚBLICAS	0	897.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	1.197.000
C Salud y Consumo. Farmacovigilancia	0	0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000
Consejería de Empleo. Investigo	0	897.000	0	0	0	0	0	0	0	0	897.000
ENTIDADES PRIVADAS	0	1.890.223	291.667	666.667	83.333	0	0	0	0	0	2.931.890
Donaciones / Convenios	0	482.328	125.000	333.333	58.333	0	0	0	0	0	998.994
Ingresos por venta de servicios/patrocini	0	1.407.896	166.667	333.333	25.000	0	0	0	0	0	1.932.896
TOTALES	35.624	13.815.721	5.770.302	4.315.842	908.249	0	0	0	2.000	3.900	24.851.639

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2023											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	HUVV	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DAP ALJARAFE-SEVILLA NORTE		CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023	PRESUP 2023
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.966.667	2.800.000	700.000	0	0	0	0	0	7.466.667
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	35.624	11.028.497	1.211.969	849.175	124.916	0	0	0	2.000	3.900	13.256.082
ENTIDADES PÚBLICAS	35.624	10.928.497	1.211.969	849.175	124.916	0	0	0	2.000	3.900	13.156.082
CS y Familias	35.624	1.539.633	119.340	283.433	0	0	0	0	0	0	1.978.030
ISCIII		4.000.189	870.500	444.830	118.000	0	0	0	2.000	0	5.435.518
CONSEJ. UNIV. INV. INNOV		542.791	43.323	0	0	0	0	0	0	0	586.114
MINECO		799.796	147.531	0	0	0	0	0	0	0	947.326
MECD		29.850	0	0	0	0	0	0	0	0	29.850
FPS		14.396	31.275	0	6.916	0	0	0	0	3.900	56.486
CONSEJERIA DE EMPLEO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS		365.048	0	61.197	0	0	0	0	0	0	426.245
Internacional		3.636.793	0	59.716	0	0	0	0	0	0	3.696.509
ENTIDADES PRIVADAS	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		2.787.223	591.667	666.667	83.333	0	0	0	0	0	4.128.890
ENTIDADES PÚBLICAS	897.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	1.197.000
CS y Consumo/Farmacovigilancia/PS		0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000
Consejería de Empleo_ Investigo		897.000	0	0	0	0	0	0	0	0	897.000
ENTIDADES PRIVADAS	1.890.223	291.667	666.667	83.333	0	0	0	0	0	0	2.931.890
Donaciones / Convenios		482.328	125.000	333.333	58.333	0	0	0	0	0	998.994
Prestaciones de servicio/Patroc.		1.407.896	166.667	333.333	25.000	0	0	0	0	0	1.932.896
TOTALES	35.624	13.815.721	5.770.302	4.315.842	908.249	0	0	0	2.000	3.900	24.851.639
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.2.5. Memoria del Presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 2023 vuelve a incrementarse respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 repitiendo la tendencia de los últimos años. Todas las grandes líneas de financiación se incrementan, ayudas competitivas, aportaciones privadas y estudios clínicos.

Si analizamos el presupuesto de explotación, éste pasa de 31,58M€ a 33,71M€, siendo el presupuesto de inversiones de 4,29M€, frente a 1,29M€ que se presupuestó en 2022. La inversión prevista para 2022 se correspondía con un equipamiento para el IBIS financiado por el ISCIII dentro de las Ayudas para Infraestructuras Singulares. La compra aún no se ha realizado, por lo que se ha incluido en el presupuesto de inversiones de 2023. Además, se ha presupuestado un equipo de resonancia magnética para el HUVM por 1,5M€ y la ampliación de las instalaciones de investigación HUVR-I. La inversión total de estas instalaciones se ha cuantificado en 9M€ y se va a realizar a lo largo de los próximos cuatro años 2023-2026, siendo la inversión inicial prevista de 1,5M€, importe incluido en el presupuesto de inversiones del año 2023.

Todas las líneas de financiación experimentan un aumento, destaca sobre todo el incremento de las concesiones de ayudas públicas, que pasan de 16,5M€ presupuestados en 2022 a 17,5M€ presupuestados en 2023. También se incrementa la previsión de saldos disponibles por estudios clínicos, que pasan de 10,72M€ a 11,65M€. En la misma proporción aumenta la previsión de gastos a realizar, manteniendo la cuenta de resultados a cero.

A pesar del incremento continuado del volumen de financiación a gestionar y ejecutar, el personal de gestión no puede incrementarse dadas las restricciones del personal público. Este año 2022 finaliza la ayuda para personal en prácticas de la convocatoria de Empleo Joven de la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Esto explica la disminución de la partida de personal de gestión prevista para 2023, dado que no está activa la ayuda. A la fecha de realización del presupuesto se ha solicitado una nueva ayuda a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Programa Investigo, pendiente de resolución.

El otro factor que explica la disminución del coste de gestión es la eliminación de las comisiones cobradas por las entidades financieras por la liquidez en cuenta corriente, dadas las circunstancias actuales del mercado financiero. Se ha recuperado la posibilidad de inversión, por lo que se esperan ingresos financieros.

Anexo 1

Indicadores Actividades 2023

(versión ampliada)

Anexo 1: Indicadores Actividades 2023

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	130	164	130
		Aux	Mujeres		122	100
		Aux	Hombres		42	30
	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	450	520	480	
	Aux	Mujeres		404	373	
	Aux	Hombres		116	107	
A.4	2.02	Desarrollo tareas planificadas Sello HRS4R	SI	SI	SI	
Captación de recursos	A.6-A.7	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	27.631.832 €	23.488.250 €	29.564.936 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	24.670.855 €	31.687.215 €	28.704.356 €
		3.02	Fondos competitivos	9.000.000 €	13.873.566 €	10.500.000 €
	A.6-A.7	3.03	Autonómicos	2.500.000 €	3.368.332 €	2.500.000 €
		3.04	Autonómico externo a CSyC	1.000.000 €	536.324 €	500.000 €
		3.05	Nacional	5.500.000 €	8.562.389 €	6.500.000 €
		3.06	AES (ISCIII)	4.500.000 €	4.367.230 €	4.500.000 €
		3.07	Internacional	1.000.000 €	1.942.845 €	1.500.000 €
	A.7	3.08	Fondos no competitivos	15.670.855 €	17.813.649 €	18.204.356 €
		3.09	Ayudas públicas no competitivas		1.095.000 €	1.000.000 €
		3.10	Convenios de colaboración	600.000 €	600.000 €	600.000 €
		3.11	Convenios NO- C.Salud	800.000 €	900.000 €	900.000 €
		3.12	Venta de servicios	2.326.211 €	2.739.377 €	2.664.843 €
		3.13	Facturación por estudios clínicos	10.450.000 €	11.056.124 €	11.166.666 €
		3.14	Mecenazgo	1.494.644 €	1.407.485 €	1.722.847 €
3.15	Otros	- €	15.663 €	150.000 €		
Calidad en la gestión de la I+i	A.8	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95% AYUDAS 91% EECC	95% AYUDAS 88% EECC	95% AYUDAS 95% EECC
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		AYUDAS 773 EECC 2544	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		AYUDAS 736 EECC 2236	
	A.10	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual a la mediana de días de tramitación de contratos en la RFGI durante el ejercicio anterior	90%	59%	50%
		Aux	% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	90%	66%	50%
		Aux	% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados	90%	55%	50%
		Aux	% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	90%	50%	50%
	A.11	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
	A.12	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	80	91	92
	Redes I+i SSPA	A.14	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	199
A.15		8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECAs	46	31	30
Proyectos Internacionales	A.17	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	21	25	27
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	24	47	25
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	5	13	7
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	5	13	7
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	15	26	10
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	34	32
		7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	6	6
	A.21	Aux	Liderados por mujeres		4	4
		Aux	Liderados por hombres		2	2
		7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	7	12	10
	A.22	7.03	Nº de investigadores principales y colIPs activos en Atención Primaria	7	10	8
		Aux	Mujeres	4	5	4
Aux		Hombres	3	5	4	

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2022		2023
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Estudios clínicos	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1200	1433	1382
		Aux	Nº de EECC activos comerciales	1000	1151	1150
		Aux	Nº de EEOO activos comerciales	150	230	180
		Aux	Nº de ICPS activos comerciales	50	52	52
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	280	274	280
		Aux	Nº de nuevos EECC comerciales	240	228	240
		Aux	Nº de nuevos EEOO comerciales	35	43	35
		Aux	Nº de nuevos ICPS comerciales	5	3	5
	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	70	89	75
		Aux	Nº de EECC activos independientes	15	17	15
		Aux	Nº de EEOO activos independientes	45	55	50
		Aux	Nº de ICPS activos independientes	10	17	10
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	12	20	17
		Aux	Nº de nuevos EECC independientes	6	5	5
Aux		Nº de nuevos EEOO independientes	3	13	10	
Aux	Nº de nuevos ICPS independientes	3	2	2		
A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	490	547	520	
8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	100	127	100		
Transferencia e innovación	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	17	24
	A.27	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	3	4
		9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	9	16	9
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	30	31	30
	A.28	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	2	1
Visibilidad externa	A.31	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	NA	26	50

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Fondos para actividades de I+I

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta

- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de estudios clínicos

El servicio de Gestión de estudios clínicos **responde** a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios observacionales, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC/EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC/EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (**RAdytTA**).

La (**RAdytTA**) se crea por Resolución de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Consumo cuando se indica que “en los años de vigencia de la Estrategia y Plan de Actuación **IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)**, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance y contenido de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas” y que “se considera que la mejor alternativa para avanzar más en el diseño y traslación de estas terapias es la constitución de una Red”.

Esta Red se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar y que tienen como objetivos la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de terapias avanzadas”.

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la (**RAdytTA**).

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto de minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

Desde la OTT-SSPA, se ponen a disposición de la comunidad investigadora servicios y actividades para facilitar la protección de sus resultados de investigación, así como la transferencia de los mismos al sector industrial.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- **Servicios de protección de resultados y asesoramiento:**
 - La **evaluación comercial de resultados de investigaciones** producidos en el seno del SSPA, a fin de evaluar su potencial de transferencia y, en su caso, la realización de las solicitudes de registros e inscripciones oportunas que garanticen la protección de dichos resultados mediante derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
 - La **protección de los resultados de investigaciones**, asesoramiento, redacción y tramitación de solicitudes de registros de propiedad industrial e intelectual, como, por ejemplo, a través de la solicitud de patentes.
 - El **pago de las tasas** u otros derechos y cantidades ante las oficinas que tramiten las solicitudes de registro, con la finalidad de mantener los expedientes en vigor.
- **Servicios de protección de transferencia:**
 - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para el **establecimiento de acuerdos de colaboración en proyectos** que permitan la transferencia efectiva de los resultados de investigación o de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
 - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para la **concesión de licencias y sublicencias de transferencia de tecnología para la explotación comercial** de los resultados de la investigación o de los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
 - La búsqueda y el asesoramiento para identificar las oportunidades de financiación que más se adapten a las necesidades de los profesionales de SSPA.
 - El asesoramiento legal sin coste y personalizado para la correcta ejecución de los proyectos colaborativos y amparo de los intereses de los grupos y del SSPA. El departamento legal participa en la elaboración de **acuerdos de confidencialidad (CDA), de colaboración, de prestación de servicios, de transferencia de material (MTA)**; así mismo presta soporte en los procesos de negociación.
 - El **asesoramiento y apoyo en la creación de Spin-Offs** surgidas a partir de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual.
 - La **identificación de demandas tecnológicas** procedentes de la industria, la negociación y establecimiento de acuerdos de colaboración que faciliten el desarrollo de nuevas líneas de I+D+i en el seno de SSPA en colaboración con empresas.

7. Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación a la sociedad y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y

el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial

- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

8. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
 - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
 - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
 - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
 - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
 - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI"**, renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el **7 de febrero de 2012**.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación ya la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, Que en 2022 asciende a la cantidad de 1.197,94 euros de gastos administrativos, más IVA y de 300 euros, más IVA correspondiente en caso de adenda de modificación del Ensayo (por cada una de ellas).
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el director de la Unidad o el jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar

Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas 2022-2023 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2023:

		Activas			
		2022	2023		
		Nº	Nº		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	22	27	
		Nacional	ISCIII	209	172
			AEI	10	12
			MAEYTD	3	
			MICYT	1	
			MEFP	3	
		Total Nacional		226	184
		Autonómica	CSyC	79	61
			SAS	22	22
			FPS	19	18
			CUII	37	32
		Total Autonómica		157	133
		Total Competitiva		405	344
TOTAL		405	344		

A nivel nacional y autonómico para 2023 se prevé mantener el número de ayudas gestionadas, ya que la previsión es conservadora al no tener en cuenta las prórrogas de los proyectos con fecha fin diciembre 2022.

Anexo 5

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FISEVI en 2023.

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2023	Fecha Fin Prevista
1	IMI COMBACTE-Net	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	1.423.925,00 €	353.685,00 €	Fin: 31/10/2023
2	IMI COMBACTE-Care	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	3.002.070,77 €	602.134,00 €	Fin: 30/06/2023
3	IMI COMBACTE-Care	CISNEROS HERREROS, J.M.	IBIS/HUVR	socio	984.362,51 €	360.092,00 €	Fin: 30/06/2023
4	IMI LITMUS	ROMERO GOMEZ, M.	IBIS/HUVM	socio	657.250,00 €	85.793,00 €	Fin: 31/10/2023
5	H2020 ORCHESTRA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	778.583,00 €	252.692,00 €	Fin 30/11/2023*
6	H2020 ECRAID	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.652.500,00 €	796.848,00 €	Fin: 28/02/2026
7	H2020 REVERSE	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.249.250,00 €	593.804,00 €	Fin: 30/06/2026
8	H2020 HEALTHY CLOUD	PARRA CALDERÓN, C.	IBIS/HUVR	Partner	169.375,00 €	17.755,00 €	Fin: 31/08/2023
9	GILEAD NASH-PI	ROMERO GOMEZ, M.	IBIS/HUVR	coord.	497.500,00 €	81.446,25 €	Fin: 31/12/2022
10	H2020 CHILTERN	LLEMPEN, M.	IBIS/HUVR	Partner	1.655,55 €	1.650,00 €	Fin: 31/12/2022
11	Jain Foundation	PARADAS, C.	IBIS/HUVR	Benef. único	44.297,00 €	13.695,14 €	Fin: 31/12/2022
12	H2020 PRIMAVERA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	274.275,00 €	59.317,00 €	Fin: 31/10/2026
13	H2020 VACCELERATE	PASCUAL, Á.	IBIS/HUVR	Partner	12.500,00 €	2.780,00 €	Fin: 27/01/2024
14	H2020 RESILIENCE	RODRIGUEZ, G.	IBIS	Partner	43.585,00 €	11.581,00 €	Fin: 31/05/2026
15	CGI-Clinics	DE ALAVA, Enrique	IBIS	Partner	177.471,00 €	35.494,20 €	Fin: 31/10/2027
16	DIHHero COVID19	SUÁREZ, CRISTINA	IBIS	Partner	13.167,92 €	13.167,92 €	Fin: 31/12/2023
17	EU4 HEALTH JA JANE	MIGUEZ SANCHEZ, C	HUVM	Partner	47.294,00 €	23.647,00 €	Fin: 30/09/2024
18	EU4H-2021 eCAN	VICENTE BAZ, D	HUVM	Partner	79.257,04 €	39.628,52 €	Fin: 14/09/2024
19	H2020 UNICOM	MORENO, A	IBIS/ HUVM	Partner	283.957,00 €	283.957,00 €	Fin: 31/05/2024*
20	EOSC TaskForce	ALVAREZ, Celia	IBIS	Benef. único	26.000,00 €	26.000,00 €	Fin: 31/13/2023
21	H2020 LUCIA	VICENTE BAZ, David / MORENO CONDE, Alberto	IBIS/ HUVM	Partner	622.500,00 €	155.625,00 €	Fin: 31/12/2026
22	EHDEN	MORENO, A	IBIS/ HUVM	Benef. único	70.000,00 €	35.000,00 €	Fin: 09/03/2023
23	GAITREHAB	SUÁREZ, CRISTINA	IBIS/ HUVM	Partner	16.459,90 €	8.229,95 €	Fin: 31/03/2023
24	EUCAIM	CASTELL, Javier / PARRA, Carlos	IBIS	Partner	178.101,50 €	44.525,38 €	Fin: 31/12/2026
25	TEAMCOACH	NETH, Olaf / CISNEROS José Miguel	IBIS	Partner	167.706,45 €	41.926,61 €	Duración 36 meses
26	AMR-EDUCare	CISNEROS José Miguel / SUAREZ, Cristina	IBIS	Partner	327.638,28 €	109.212,76 €	Duración 30 meses
<i>*Solicitudes de ampliación en curso</i>							
Proyectos finalizados con gestiones de cierre en ejecución							
Cierre	IMI COMBACTE-Magnet	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	1.001.700,00 €	128.190,90 €	Fin: 31/12/2022
Cierre	SOCKETSENSE	SUÁREZ, CRISTINA	IBIS/HUVM	socio	274.594,00 €	29.935,00 €	Fin: 31/12/2022
Proyectos nacionales con gestiones de Proyectos Internacionales							
Proyecto	ERA-NET NEURON	MONTANER, Joan	IBIS	Socio	ISCIII	175.000,00 €	36 meses
Proyecto	JPI AMR	DOCOBO, Fernando	IBIS	Socio	ISCIII	175.000,00 €	36 meses
Proyecto	AYUDAS PÚBLICAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (GPE2022).	MONTEAU, Sophie	FISEVI	Benef. único	MINECO	167.506,00 €	24 meses

Anexo 6

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2023

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

- Hospital Virgen del Rocío – Instituto de Biomedicina de Sevilla**

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	NM 2017 PACHECO LÓPEZ, YOLANDA	ACCIÓN C. VINCULACIÓN DE INVESTIGADORES A LAS UGC DEL SAS 2017
2	NM 2017 GOMEZ GARRE, PILAR	ACCIÓN C. VINCULACIÓN DE INVESTIGADORES A LAS UGC DEL SAS 2017
3	PTA 2017 PASTOR HERRERA, MARIA DOLORES	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2017
4	JR 2018 GIRALDEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
5	JR 2018 OLBRICH, PETER	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
6	I-PFIS 2018 MONTERO VALLEJO, ROCIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2018
7	I-PFIS 2018 NAVARRO VILLARAN, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2018
8	NM 2018 SÁNCHEZ CÉSPEDES, JAVIER	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2018
9	MSI 2019 GROTHE JAN MICHEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2019
10	MSI 2019 GUTIÉRREZ VALENCIA, ALICIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2019
11	SB 2019 BULNES RAMOS, ANGEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2019
12	SB 2019 GARCÍA CERRO, SUSANA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2019
13	JR 2019 MARTÍN GUTIERREZ GUILLERMO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
14	JR 2019 PÉREZ, MARCO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
15	PFIS 2019 GASCA CAPOTE, CARMEN	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
16	PFIS 2019 FERNANDEZ SUÁREZ, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
17	PFIS 2019 GARRIDO RODRIGUEZ, VANESA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
18	PFIS 2019 MUÑOZ MUELA, ESPERANZA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
19	I-PFIS 2019 CARNEROS TRUJILLO, DAVID	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2019
20	NM 2019 PACHÓN IBÁÑEZ, Mª EUGENIA	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2019
21	PFIS 2020 JURADO GÓMEZ-ALFÉREZ, ANTONIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
22	PFIS 2020 DÍAZ BELLOSO, RAFAEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
23	PFIS 2020 MUÑOZ REDONDO, CARMEN	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
24	PFIS 2020 GATO ZAMBRANO, SHEILA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
25	RH 2020 GARRIDO TORRES, NATHALIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
26	GIS 2020 HERRERAS CASADO, MARÍA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS ACREDITADOS 2020
27	SB 2020 BLANCO LOBO, PILAR	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
28	SB 2020 LUCENA PRADOS, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
29	JR 2020 RODRIGUEZ VILLODRES, ÁNGEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2020
30	JR 2020 CABALLERO ERASO, CANDELARIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2020
31	NM 2012 RENOV 2020 SÁEZ TORRES, CARMEN	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2012
32	ECAI 2012 RENOV 2020 PICHARDO GUERRERO, CRISTINA	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2012
33	ECAI 2012 RENOV 2020 LEVITSKY, KONSTANTIN	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2012
34	PAIDI 2020 2020 PID GARCÍA GUERRERO, ESTEFANÍA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
35	PAIDI 2020 2020 PID BACHILLER SÁNCHEZ-AREVALO, SARA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
36	PAIDI 2020 2020 PID ZURITA DÍAZ, FRANCISCO	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
37	PAIDI 2020 2020 PID VERDUGO SIVIANES, EVA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
38	PAIDI 2020 2020 PID MARTÍN VILLANUEVA, SARA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
39	PAIDI 2020 2020 PID DEL POZO BALADO, Mª DEL MAR	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
40	PAIDI 2020 2020 PID VALENZUELA VILLATORO, MARINA S	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
41	CS 2020 POSDOC LARA CHICA, Mª ISABEL	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
42	CS 2020 POSDOC SAS CANAL RIVERO MANUEL	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
43	CS 2020 POSDOC BOYERO CORRAL, LAURA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
44	CS 2020 POSDOC GIL GÓMEZ, ANTONIO	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
45	CS 2020 POSDOC CANTERO NIETO, GLORIA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
46	CS 2020 POSDOC SÁNCHEZ LÓPEZ, VERÓNICA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
47	CS 2020 POSDOC SAS MENDEZ SANTOS, ANA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
48	NM RENOV 2016 2020 MOLINA PINELO, SONIA	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2016

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
49	ECAI 2015 IBIS GOMEZ DIAZ, RAQUEL	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2015.RENOVACION 2020
50	PFIS 2021 REINA CASTILLO, MARÍA ISABEL FI21/00160	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
51	SB 2021 SILVA RODRIGUEZ, JESUS CD21/00067	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
52	PFIS 2021 SABORIDO ALCONCHEL, ABRAHAM FI21/00165	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
53	RH 2021 MUÑOZ DELGADO, LAURA CM21/00051	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
54	RH 2021 MEDINA RODRIGUEZ, MANUEL CM21/00096	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
55	RH 2021 MEJIAS TRUEBA, MARTA CM21/00115	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
56	RH 2021 ROJAS MARTINEZ, JAVIER ALBERTO CM21/00249	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
57	RH 2021 LUCENA VALERA, ANA ISABEL CM21/00273	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
58	SB 2021 GALLEGU DURAN, ROCIO CD21/00095	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
59	SB 2021 ORTIZ DE LA ROSA, JOSE MANUEL CD21/00098	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
60	SB 2021 SANOJA FLORES, LUZALBA DEL CARMEN CD21/00162	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
61	PFIS 2021 GUIJARRO ALBADALEJO, BEATRIZ FI21/00222	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
62	PFIS 2021 HERRERA ESPEJO, SORAYA FI21/00280	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
63	PFIS 2021 NOGUERA UCLES, JOSE ANTONIO FI21/00226	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
64	RH 2021 RODRIGUEZ RAMALLO, HECTOR CM21/00149	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
65	PAIDI 2020 DR 2021 PEÑALVA MORENO, GERMÁN POSTDOC_21_00831	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
66	PAIDI 2020 DR 2021 SALSOSO RODRIGUEZ, ROCIO POSTDOC_21_00907	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
67	JR 2021 GUIADO GIL, ANA BELÉN JR21/00017	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2021
68	PAIDI 2020 2021 GÓMEZ GARRIDO, ANA PREDOC_02201	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
69	PAIDI 2020 DR 2021 DELGADO BELLIDO, DANIEL POSTDOC_21_00865	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
70	ECAI 2013 REN 2020 FISEVI HENRY ANTONIO ANDRADE RUIZ	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013.RENOVACION 2022
71	ECAI 2013 REN 2020 HUVR ROBLES FRÍAS, Mª JOSÉ	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013.RENOVACION 2022
72	ECAI 2013 REN 2020 IBIS PEREZ VICENTE, SABINA	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013.RENOVACION 2022
73	MS-I 2021 GARCIA GONZALEZ, DIEGO CP21/00106 G-B-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2021
74	CS 2021 POSTDOC-J CARRETERO LEDESMA, MARTA RH-0020-2021 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2021
75	CS 2021 POSTDOC-S MARTÍN SÁNCHEZ, MARTA RH-0049-2021 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2022
76	CS 2021 POSTDOC-S DE LA HORRA PADILLA, CARMEN RH-0061-2021	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2023
77	CS 2021 POSTDOC-J BORJINI BATNINI, NOZHA RH-0064-2021 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2024
78	CS 2021 POSTDOC-J SÁNCHEZ HIDALGO, ANA CARMEN RH-0063-2021 G	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
79	CS 2021 POSTDOC-J AGUADO DOMÍNGUEZ, ELENA RH-0018-2021 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2026

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
80	CS 2021 POSTDOC-S ROJAS ÁLVAREZ-O., M ^a ANG. RH-0002-2021 G-R	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2027
81	CS 2021 POSTDOC-S NEUKAM, KARIN RH-0019-2021	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2028
82	MS-I PI 2022 MORENO NAVARRETE, JOSÉ MARÍA CP22/00132	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2022
83	JDC-F 2021 ALEMANY NAVARRO, MARÍA FJC2021-047538-I	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN 2021
84	SB 2022 CARNEIRO BARRERA, ALMUDENA CD22/00153	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2022
85	RH 2022 GARCIA ROLDAN, ERNESTO CM22/00166	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
86	RH 2022 GALVEZ BENITEZ, LIDIA CM22/00196	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
87	RH 2022 IRIARTE GAHETE, MARIANELA CM22/00198	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
88	RH 2022 RUBIO GARCIA, ANA CM22/00200	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
89	RH 2022 LARA ROMERO, CARMEN CM22/00202	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
90	RH 2022 BARCA HERNANDO, MARIA CM22/00234	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022
91	JR 2022 MACIAS GARCIA, DANIEL JR22/00073	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
92	JR 2022 GARRIDO TORRES, NATHALIA JR22/00075	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
93	MS-I 2022 MORENO NAVARRETE, JOSE MARIA CP22/00132	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2022

- **Hospital Universitario Virgen de Valme**

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	RH 2021 SANTOS PEÑA, MARTA MARIA CM21/00263	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2019
2	Acción B CORMA GÓMEZ, ANAÍS	ACCIONES A y B del SAS
3	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL CM22/00114	CONTRATOS RÍO HORTEGA 2022

• Hospital Universitario Virgen Macarena

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	JR 2018 DELGADO VALVERDE, M ^a MERCEDES JR18/00023	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
2	PFIS 2018 DIAZ DIAZ, SARA FI18/00086	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2018
3	NM 2018 VEGA RIOJA, ANTONIO C- 0060-2018	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2018
4	JDC-F 2018 DEL RIO MERCADO, CARMEN FJC2018-036897-I	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN 2018
5	JR 2019 PALACIO BAENA, ZAIRA RAQUEL JR19/00018 G-MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
6	RH 2020 PORTILLO CALDERON, INES M ^a CM20/00092 G-MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
7	PAIDI 2020 2020 PID REYES CORRAL, MARTA DOC_01701	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
8	CS 2020 POSDOC SAS PÉREZ PALACIOS, PATRICIA RH-0136-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
9	CS 2020 POSDOC CHACON FERNANDEZ, PEDRO JOSÉ RH-0129- 2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
10	CS 2020 POSDOC SAS MENÉNDEZ VALLA, PALOMA RH-0135-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
11	ECAI 2015 HUVM BIOBANCO SSPA- HUVM F1-0014-2015	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ECAI. RENOVACIÓN CONVOCATORIA 2015.
12	RH 2021 LOPEZ RUIZ, ROCÍO CM21/00021	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
13	RH 2021 DE LA ROSA RIESTRA, SANDRA CM21/00146	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
14	SB 2021 DEL RIO MERCADO, CARMEN CD21/00148	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORREL 2021
15	JR 2021 RECACHA VILLAMOR, ESTHER JR21/00030	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODES 2021
16	JR 2021 SALAMANCA RIVERA, ELENA JR21/00048	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODES 2022
17	ECAI 2013 HUVM BORREGUERO BORREGUERO IRENE	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
18	CS 2021 POSTDOC-S DELGADO SÁNCHEZ, ROSA	CONVOCATORIA POSDOCTORAL CONSEJERIA SALUD Y FAMILIA
19	CS 2021 POSTDOC-S HONTECILLAS PRIETO, LOURDES RH-0047-2021	CONVOCATORIA POSDOCTORAL CONSEJERIA SALUD Y FAMILIA

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
20	CS 2021 POSTDOC-J PORRAS GONZALEZ, CRISTINA RH-0048-2021	CONVOCATORIA POSDOCTORAL CONSEJERIA SALUD Y FAMILIA
21	PFIS 2022 ROMERO BERNAL, MARINA FI22/00202	CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022

Anexo 7

Donaciones y convenios de mecenazgo

Anexo 7: Aportaciones privadas no competitivas

La Fundación capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Patrocinios, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- Prestaciones de servicios, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la eficacia y seguridad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2021 y provisionales 2022 como referencia para la actividad 2023. Con carácter general continua el ligero aumento de número de expedientes como de importe tramitado en todas las áreas.

Como previsión de cierre de 2022, se prevé un aumento todavía mayor de aportaciones formalizadas y de los importes, igualando como mínimo las de la anualidad anterior.

Atendiendo al a modalidad de la aportación, se observa el descenso en el número de aportaciones de todas las modalidades frente al aumento de formalización de contratos de prestación de servicios:

	2021	2022	Comparativa
Convenio	94	68	-26
Donación	41	32	-9
Patrocinio	79	48	-31
Prestación	59	50	-9
Totales	273	198	-75

	2021	2022	Comparativa
Convenio	1.436.950,71 €	994.789,73 €	-442.160,98 €
Donación	517.079,74 €	412.695,22 €	-104.384,52 €
Patrocinio	1.195.292,15 €	392.012,45 €	-803.279,70 €
Prestación	555.198,12 €	799.951,30 €	244.753,18 €
Totales	3.704.520,72 €	2.599.448,70 €	-1.105.072,02 €

Respecto a la finalidad, se mantienen más o menos los importes y número de aportaciones atendiendo a la finalidad, con un leve aumento de las actividades formativas frente al resto de finalidades y un descenso en la financiación de líneas de investigación genéricas.

	2021	2022	Comparativa
Actividad Formativa	144	105	-39
Contratación de Personal Investigador	30	25	-5
Desarrollo de Proyecto	57	46	-11
Investigación de la GC	19	16	-3
Línea de Investigación del IP	23	6	-17
Totales	273	198	-75

	2021	2022	Comparativa
Actividad Formativa	1.158.778,02 €	735.973,10 €	-422.804,92 €
Contratación de Personal Investigador	738.740,90 €	634.693,70 €	-104.047,20 €
Desarrollo de Proyecto	1.398.664,03 €	1.049.499,88 €	-349.164,15 €
Investigación de la GC	147.748,54 €	108.104,52 €	-39.644,02 €
Línea de Investigación del IP	260.489,23 €	71.177,50 €	-189.311,73 €
Totales	3.704.420,72 €	2.599.448,70 €	-1.104.972,02 €

Anexo 8

Acuerdos de Colaboración

Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

La siguiente tabla relaciona los Convenios de colaboración de las Fundaciones Gestoras con otras entidades. En el caso de que, por la naturaleza del convenio, no se prevean aportaciones económicas tanto de la entidad colaboradora como de FISEVI, se debe indicar si produce o no corriente financiera.

En este anexo se incluirán los **convenios/acuerdos de colaboración** por los que varias partes trabajaran conjuntamente en el desarrollo de una actividad, ambas aportaran recursos, tendrán obligaciones y la titularidad de los resultados será compartida. En el caso de las Fundaciones, suelen firmarse estos convenios en el marco de las colaboraciones público-privadas, en relación con convocatorias competitivas (por ejemplo, INNTERCONECTA), así como con empresas con las que se desarrollen proyectos de investigación conjuntos, en los que se aportarán recursos por cada una de las partes, sin que necesariamente se realice con la ayuda de algún organismo financiador. Además, también se incluirán los **contratos de prestación de servicios** relativos a prestaciones de servicios de investigación o innovación, incluyendo consultorías técnicas y/ o clínicas. En estos acuerdos la parte que financia el desarrollo de la actividad es privada y ostenta la titularidad en exclusiva de los resultados generados como consecuencia de su ejecución, si los hubiere, pero reportan un beneficio adicional a la simple remuneración por el trabajo realizado a FISEVI y/o su grupo de investigación.

N.º total Convenios de Colaboración / Contratos de Prestación de Servicios = 12

Total de Aportaciones= 483.857

Fecha Inicio	Descripción	Aportaciones		Total Aportaciones	Produce corriente financiera (S/N)
		Aportaciones FISEVI	Aportaciones Externas		
Fecha Fin					
Fecha Justificación					
18/11/2022	Convenio de colaboración entre FISEVI y Drimay Consultores S.L. en el marco de la convocatoria 2022 de Proyectos de investigación e innovación de colaboración público-privada de la CSyF		102.005	102.005	S
18/11/2024					
No Aplica					
06/05/2022	Convenio de colaboración entre FISEVI y Theratechnologies, Inc para desarrollo de proyecto		44.228	44.228	S
06/05/2024					
No Aplica					
05/02/2022	Convenio de colaboración entre la Asociación Clúster Granada Plaza Tecnológica y Biotecnológica, Solutia Digital Health SL, FISEVI e Inebir Technology S.L en el marco de la convocatoria de Ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras (AEI) 2021		35.453	35.453	S
21/08/2022					
18/11/2022					

Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Justificación	Descripción	Aportaciones		Total Aportaciones	Produce corriente financiera (S/N)
				Aportaciones FISEVI	Aportaciones Externas		
30/08/2022	31/12/2024	No Aplica	Convenio de colaboración entre FISEVI y Centro para el Desarrollo Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías, S.A. en el marco de la convocatoria Red.es 2021		69.062	69.062	S
05/08/2022	05/08/2023	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y Certest Biotec SL para desarrollo de proyecto		22.195	22.195	S
04/03/2022	04/03/2023	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI e International Health Management Associates Inc para desarrollo de proyecto		4.922	4.922	S
20/04/2022	20/04/2023	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y Celgene para desarrollo de proyecto		68.088	68.068	S
14/09/2022	14/09/2025	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y Roche Diagnostics para desarrollo de proyecto		40.000	40.000	S
25/10/2022	25/04/2024	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y Medica Scientia Innovation Research, SL para desarrollo de proyecto		45.000	45.000	S
14/10/2022	14/01/2023	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y UTE EY Transforma Servicios de Consultoría, S.L. para desarrollo de proyecto		12.375	12.375	S
25/10/2022	25/04/2023	No aplica	Contrato de prestación de servicios entre FISEVI y Viviva Biotech para desarrollo de proyecto		40.549	40.549	S
06/10/2022	06/10/2023	No aplica	Convenio de colaboración entre FISEVI e Illumina Productos de España SLU para desarrollo de proyecto				N